

**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA**

SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISO ESPECIAL PARA IMPORTAR PÓLVORA, FULMINANTES E INSUMOS PARA RECARGA DE MUNICIÓN. (por primera vez o renovación).

San Salvador, _____ de _____ de _____.

**Señor Director de Logística
Presente.**

Yo, _____, mayor de edad, con DUI No. _____ con domicilio en _____ actuando en calidad de _____, ubicada en _____ Tel. _____; a usted muy respetuosamente solicito, se me

conceda Permiso Especial para **importar pólvora y fulminantes con fines comerciales para la recarga de municiones** de acuerdo a lo establecido en la Ley de Armas; para lo cual anexo los requisitos siguientes:

No.	Requisito	Base Legal
1	Solicitud con las generales del solicitante y actividad según formato.	Art. 16 y 38 Ley/ Art. 75 Reglamento
2	Copia certificada del DUI y credencial del representante legal.	Art. 16 y 38 Ley/Art. 11 Reg.
3	Antecedentes Penales y Policiales del representante legal.	Art. 16 y 31 Ley
4	Escritura de constitución, NIT, IVA y Matricula de comercio de la sociedad.	Art. 16 y 38 Ley/Art. 11 Reg.
5	Copia de licencia para recarga de munición.	Art. 16 y 38 Ley
6	Listado del material de pólvora o fulminantes, marcas y demás características a importar (1ª vez)	Art. 38 Ley
7	Certificación del registro de máquina recargadora de munición.	Art. 38 Ley
8	Si el interesado no realizar el trámite, podrá hacerlo un apoderado presentando el poder especial o administrativo con clausula especial, DUI certificado.	Art. 11 y 27 del Reglamento

TODO CERTIFICADO

Agradeciendo de antemano su gentil consideración a la presente, permítame reiterarle las muestras de mi más alta estima.



F: _____
Nombre Representante Legal

COD. 8.8 Servicio de emisión de permiso especial para importar pólvora y fulminantes

Cualquier alteración al presente documento, sea original o fotocopia, lo dejara sin efecto, ya que esto significa una clara violación al Art. 283 del Código Procesal Penal y podría ser sancionado por el delito de falsedad material con prisión de tres a seis años.